

DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ

DEL MIERCOLES 8 DE JULIO DE 1812.

Santa Isabel, Reyna de Portugal.

El Jubileo está en la iglesia del Rosario.

Afecciones astronómicas. Sale el sol á las 4 h. 50' y se pone á las 7 h. 16'. Debe señalar el relox al punto de mediodia 12 h. 4' 34". Es el 1.º de la luna nueva, á las 4 h. 47' de la tard. en Cáncer, viento: sale á las 4 h. 49' madr. se pone 6 h. 58' tard.

Mareas en el centro del canal entre puntas y caño del Trocadero.

Prim. alta á la 1 h. 37' madr.	Seg. alta á la 1 h. 56' tard.
--------------------------------	-------------------------------

Prim. baxa á las 7 h. 46' mañ.	Seg. baxa á las 8 h. 5' noch.
--------------------------------	-------------------------------

Artículo 3.º sobre la opinion popular.

Paréceme descubierto el carácter que he de seguir en los apuntes que voy haciendo sobre nuestro vicioso modo de opinar. No me lisongeo de tocar la verdadera senda que deba seguirse en las principales quæstiones sobre que tanto hemos debarrado, pero nadie se desdeñará de oír el voto, expuesto con circunspeccion, de un ciego amante del orden, y subordinado á la autoridad que haya establecida, principalmente si con ellos se estimulan otras plumas mas felices á escribir sobre asuntos de público y general provecho.

Fixos estaban nuestros ojos en el congreso nacional. luego que felizmente le vimos instalado. Creímos que al tercer dia desaparecerian las bárbaras huestes que nos insultan, como si la

reunion de los diputados fuese la de un ejército de cien mil hombres. Justa y oportunamente se ocuparon los representantes de la nacion en declarar libre el uso político de la prensa, pero el pueblo acostumbrado á la torcida voluntad de un déspota que con la mano siniestra abarcaba nuestro saber, y con la derecha decidía de nuestra libertad y de nuestra vida, se disgustó con esta innovación, y manifestó su descontento en groseros y cobardes pasquines. ¡ Necios ! Ignoraban que no era gracia que se nos iba á conceder, y si un derecho que debíamos reclamar, habiendo en ello solo de ocioso el tiempo que se tardó en declararlo. Y si no ¿ como podría saberse la voluntad de la nacion ? ¿ Quales las reformas que mas se necesitaban ? ¿ Quienes los hombres que obtenian la confianza del pueblo para los cargos públicos ? Pero hay ! no eran estos los contrarios mas temibles que tuvo y tiene esta ley benéfica. Los que recelaron ser descubiertos, los que creyeron ser derribados de sus empleos por defraudadores se opusieron con energía, y la llamaron perjudicial. De otro lado se alzaron contra ella esos espíritus apocados, esos hombres tan pusilánimes como virtuosos que temieron ver atacadas las cosas piadosas, como si los sólidos fundamentos de la religion católica, la mas augusta, la mas santa pudieran ser mancillados por el torpe grito de un sacrílego. No obstante se vencieron los obstáculos, y triunfó la razon. ¡ Que desgracia ! ¡ Que láuro para los amigos del silencio ! La primera cuestión que vimos nacer á la sombra de la suspirada libertad se terminó á bastonazos, y á imitacion de ella cien hombres resentidos descubrieron solemnemente las flaquezas, los defectos mas pueriles de sus adversarios, y aun los de sus familias : y aquellos (¡ Que dolor !) que debieron ser los primeros en señalar el espíritu del gobierno quando permitió la libertad de la imprenta, fueron los que capitanearon esta lid degradante y vergonzosa. ¡ Que instruccion para el pueblo divertirlo con la revelacion del secreto de sucesos domésticos, y chismes minuciosos de las tertulias, con la manifestacion de la vida de un general, con la ridícula peregrinacion de una muger supersticiosa, con la necia declamacion contra jansenistas y frakmasones, con la insignificante publicacion de un pleito particular, con la incansable guerra

entre los periodistas, &c. &c.! (*) Pocas pero algunas fueron las producciones de los hombres de juicio dirigidas á ilustrarnos, y muchas las que se publicaron para entretenernos y dividirnos. *Ved ahí* decían los rígidos y mal intencionados censores. *Ved ahí el fruto de la decantada libertad de la prensa.* ¡Imprudentes! ¡Querían acaso que á la fuerza de un decreto se vaciase nuestra imaginacion de la obscuridad que alvergaba por mas de veinte años? ¡Pretendian que los primeros frutos de la libertad fuesen obras maestras? Confesémoslo. Cierto es que aun son amargos en general sus resultados (aunque no debió aguardarse mas rapidez en su beneficio) cierto es que el impostor se ha encontrado con facultad para desfogar impunemente su calumnia, que el díscolo tergiversando la doctrina mas sencilla se ha revuelto descaradamente contra el mandatario, que el presuntuoso haciendo alarde de su talento se entrometió sin oportunidad en asuntos sagrados, y lo que es mas sensible que aquellos magistrados revestidos de la autoridad del gobierno para llevar á efecto sus deliberaciones, abusando de la distancia en que se hallan, no han querido ó no han sabido sostenerlas, pero ¿esto es culpa de los que mandan, ó delito de los que obedecen? ¿Será justo que una ley sea derogada porque los hombres abusaron de ella? No nos engañemos. En vano levantamos nuestros ojos para buscar los vicios en el gobierno; hay otros que con mas imperio estan demandando reforma, y estos son los que se hallan en el proceder de los súbditos. Si así lo conociéramos, pronto sentiríamos el vigor de las disposiciones encaminadas á nuestra utilidad, y los mas felices efectos emanados de nuestra subordinacion. = F. P. U.

(*) Una de las cuestiones mas ruidosas y que se ha sostenido con mas calor está á punto de resolverse. Nada hay que decir sobre su importancia y transcendencia, porque es negocio que ambos partidos lo han esclarecido suficientemente. A los inteligentes correspondió hablar, al gobierno toca decidir, á la nacion pertenece obedecer; y si algun fanático osase levantar su voz en contra de lo que se establezca, caiga sobre él la indignacion de sus conciudadanos, y el rigor de la justicia.

Secretaría de policía. Relacion de las personas que se han introducido en la ciudad sin permiso del gobierno y por via de indulto, multa ó donativo, han satisfecho las cantidades que se expresarán, aplicadas á vestuarios del ejército desde el día quince al treina de junio próximo pasado inclusive. María Patra por continuar su residencia en la ciudad dió de donativo 300 rs. vn. José Gutierrez 400. Bernardo Costa 400. José Velez 300. Antonio Rodriguez 500. Angel del Valle 200. Hermenegildo Alealde 400. José de Torres 400. Francisco de Obiedo 800. Doña Gertrudiz Gomina 400. José Caballero 300. Antonio Palmero 400. Juan García 800. Jose Herrera 300. C. C. N. 700. Francisco Sanchez con su muger 1100. Juan Cepeda 300. Sebastian Sardasa 100. Fernando de la Maza 800. D. Juan Ignacio Isern 400. D. Ramon Velares 200. Miguel García 500. José Nuñez y su hijo Antonio 400. Mateo Doblado 200. José de Guerra 400. Pablo de las Jaras 400. Manuel de la Hedesa 400. D. Antonio Gonzalez Linares 800. Doña María Dolores y Doña Antonia García 400. Andres Rodriguez con su muger é hija dió 200. D. José Gonzales 500. Juan Antonio Arivio 800. Alberto Carvallan 400. Antonio Pellon García 400. Manuel de Pasos 800. D. Manuel Fernandez de la Fuente 700. Cipriano García 240. D. L. R. y Doña T. E. por su residencia en la ciudad dieron de donativo 1650. Francisco Morante 300. (*Se concluirá.*)

AVISO. En la calle de la Consolacion, esquina á la de la Rosa, núm. 104, hay sala, alcoba y cocina: la sala y alcoba está por concluir; si hubiese alguna persona que la quisiere rematar se le arrendará con condiciones equitativas, y podrá estar habitable dentro de 15 ó 20 días: en la misma darán razon.

TEATRO. Comedia en tres actos: las Cuentas del gran Capitan: un intermedio de música; y el sainete el Tio Naide.